

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028/0000/170232/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose contar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 8 de noviembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción tipo, en el mismo lugar, el día 7 de diciembre, a las once horas.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente.

Málaga, 14 de julio de 2001.—La Secretaria.—45.326.

SABADELL

Edicto

Doña Ana Isabel Ferré Íñiguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sabadell,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 68/1999, se tramita procedimiento de procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Antonio Ramírez Martínez y doña Antonia Reinoso Mármol, sobre procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta, se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 2. Urbana, vivienda puerta segunda, situada en la planta primera o baja de la escalera número 40, que forma parte del grupo de viviendas de protección oficial denominado «Arrahona-II fase», ubicado en el término municipal de Sabadell (escalera número 40 del bloque 5). Tiene una superficie construida de 54 metros cuadrados. Se compone de: Vestíbulo, tres dormitorios, cocina, comedor, sala de estar, cuarto de baño, lavadero y terraza. Linda: Frente, este, entrando a la escalera, con la calle Brasil, mediando zona vial; por la derecha, mismo frente, con el vestíbulo de acceso al edificio donde también se encuentra la puerta de entrada a la vivienda, y al fondo, con la vivienda puerta 4ª de la misma planta. Cuota de participación respecto a los gastos y elementos comunes: General 3,244 por 100. Particular 5,066 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.660, libro 756, sección 2ª, folio 10, finca 41.444.

Tipo de la subasta: 7.303.750 pesetas.

Sabadell, 22 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Ana Isabel Ferré Íñiguez.—45.210.

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

La Secretaria judicial Georgina Torras Enrich, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vilafranca del Penedés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 189/1991 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Agustín Pacheco García y doña Montserrat Piñol Sala, sobre Juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 1 de octubre de 2001 a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0894000017018991, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidos no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración segunda, el día 5 de noviembre de 2001 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de diciembre de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, casa situada en Sant Pere de Riudebitlles número 67, compuesta de planta baja destinada a garage y un piso en altura destinado a vivienda, en el cual se contiene un distribuidor, cocina, comedor aseo, cuarto de baño y cuatro habitaciones, con un jardín en el derecho mirando a la fachada del edificio que se prolonga hacia el fondo de la finca. Superficie de unos 361 metros cuadrados aproximadamente de los cuales la planta baja ocupa 70.66 metros cuadrados y la planta destinada a vivienda 99.32 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 934, libro 30, folio 134, finca 2081, valorada en 19.315.000 pesetas.

Vilafranca del Penedés, 4 de junio de 2001.—El Juez.—La Secretaria judicial.—44.939.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Togado Militar Territorial número 11 y de Vigilancia Penitenciaria, Madrid,

Por la presente, que se expide en méritos de las diligencias preparatorias 11/40/00, seguido por presunto delito militar de abandono de destino, a don Francisco J. Ruiz Montes, de veintidós años de edad, hijo de José María y doña María Soledad, y con documento nacional de identidad número 52.373.117, se hace saber que al haber sido habido queda anulada la requisitoria de fecha 13 de julio de 2001.

Madrid, 21 de agosto de 2001.—El Juez togado.—44.925.